Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0563-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído Nº 162-2018-UNHEVAL-VRI, deriva a la Directora de Transferencia e Innovación la invitación para participar en la "Reunión de Gestión de Incubadoras Universitaria", a realizase los días 20 y 21 de abril de 2018 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Directora de Transferencia e Innovación, con el Oficio Nº 144-2018-UNHEVAL-VRI-DTI, solicita se autorice la comisión de servicio de la CPC Lindorfa Amparo Espinoza Chávez, Jefe de Transferencia, Emprendimiento e Innovación, así como pasajes y viáticos, para que participe de la mencionada Reunión, con la finalidad de aprender los nuevos modelos de colaboración industria-universidad-gobierno que impulsan la innovación;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído Nº 164-2018-UNHEVAL-VRI, requiere informe de disponibilidad presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 326-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe Nº 888-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario, para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3371-2018-UNHEVAL-R. para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016. que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 0520-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 18 al 20 de abril de 2018:

#### SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, los días 20 y 21 de abril de 2018, a la CPC LINDORFA AMPARO ESPINOZA CHÁVEZ, Jefa de Transferencia, Emprendimiento e Innovación, a fin de que participe en la Reunión de Gestores de Incubadoras Universitarias, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; para lo cual se le OTORGA pasajes y viáticos por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que el Director General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

RRERO MERINO

Registrese, comuniquese y archivese.

Rectorado-VRAcad -VRIny -AL-OCI-Transparencia DIGA-DUPyP-DTI-OGRH-UEyC-UEgresos

CTOR(E)

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL